

Destinatario: recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co  
De: secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
Asunto: RV: peticion PL IDELFONSO CARLIER ARDILA  
Fecha: 21/01/2025 22:15:50

---

TUTELA PRIMERA INSTANCIA

IDELFONSO CARLIER ARDILA

---

**De:** Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 21 de enero de 2025 4:06 p. m.

**Para:** Secretaría Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: peticion PL IDELFONSO CARLIER ARDILA

Por ser de su competencia para su conocimiento y trámite. att JFSM

---

**De:** Epsangil INPEC <epsangil@inpec.gov.co>

**Enviado:** martes, 21 de enero de 2025 11:08 a. m.

**Para:** Secretaría General Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. <tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C. <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** peticion PL IDELFONSO CARLIER ARDILA

Atentamente,

 Ministerio de Justicia y del Derecho

**Cargo** (Cambiar por los datos del responsable del correo).

**Nombre y Apellido** (Cambiar por los datos del responsable del correo).

[usuario@inpec.gov.co](mailto:usuario@inpec.gov.co) (Cambiar por los datos del responsable del correo).

**Teléfono:** 2347474 Ext. XXX (Cambiar por los datos del responsable del correo).

[www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co).

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.** Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, supalte, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Sangil Ene-21-25

Señores

Alto tribunal Superior de justicia del  
distrito capital

Art 23 y 86 de la constitucion N.a.l

Respetados Jueces

La presente acción de tutela es debido a la  
presunta vulneración de mis derechos consti-  
cionales que fueron omitidos en mi defensa  
DE IDELFONSO Carlier Ardila cc 5764 850

Acudo a la acción de tutela porque hice el  
único medio para poder demostrar mi inocencia  
en la sentencia que estoy pagando. Y a pasado  
mucho tiempo para interponer tal recurso, pues  
con respecto a las leyes soy un ignorante y nunca  
tuve una asesoría al respecto.

Lo estoy haciendo pues un PPL en el año 2024  
contando mi situación me recomendó hacer la  
acción de tutela que fué en primera instancia  
al tribunal de Sangil.

Resumiendo todos los argumentos que presente  
la denuncia se dirigió al Juzgado que me  
condenó. Más mi denuncia no hera contra  
el juzgado. Lo estipule que los que vulneraron

aprovechando mi ignorancia y por temor a ser sentenciado a una condena mucho mas alta acepte un preacuerdo, a sabiendas de que yo era inocente, si no fuese asi yo no estaria desgastando la justicia y de parte mia para que reclamaria mi inocencia si en Verdad hubiera cometido el delito

De todo Corazón pido a la corte que se haga una revisión integral de mi proceso

en mi situación de sufrimiento, de depresión, de aun no querer seguir viviendo hago un llamado un S.O.S de salvación pues a raiz de la perdida de mi libertad, se acabo todo: Hogar, Familia, bienes, la salud, Vida etc.

Un grato y cordial saludo de

Edelfonso Carlier Brdila

TD:7891

Nuit 915116

CC 5764850